

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 1 de 11

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa**  
**Acta N° 5**  
**Sesión ordinaria virtual**

**FECHA:** martes 08 de julio de 2025

**HORA:** 06:00 pm - 08:45 pm

**LUGAR:** Espacio virtual [meet.google.com/aii-pypx-rsf](https://meet.google.com/aii-pypx-rsf)

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Asuntos Locales	CLACP Bosa	Giovanni Patiño Vega
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Bosa	Erick Daniel Barrera Serrano
Representante Música	CLACP Bosa	Juan David Forero Velandia
Representante Música	CLACP Bosa	John Alexander Cubillos Rubiano
Representante Danza	CLACP Bosa	Yordy Camilo Velandia Gutiérrez
Representante Arte Dramático	CLACP Bosa	Jorge Enrique Rodríguez Barbosa
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Bosa	Jorge Aníbal Correa Segura
Representante Literatura	CLACP Bosa	Viviana Moreno
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Bosa	Jeinny Leticia Mena Moreno
Representante Personas Mayores	CLACP Bosa	Yolanda Forero Perilla
Representante Personas Mayores	CLACP Bosa	Fredy Felipe Gualteros Buitrago
Representante Mujeres	CLACP Bosa	Diani Nureidy Rueda Quintero
Representante LBGTI	CLACP Bosa	Diego Fernando Vargas Caballero
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Bosa	Luz Dary Díaz Alvarado
Representante Personas Mayores	CLACP Bosa	María Teresa Herrera Díaz
Representante Artesanos	CLACP Bosa	Aurora Gaitán Villamil
Representante Gestores Culturales	CLACP Bosa	Rubiela Ided Ballesteros Pedraza
Representante Juventudes	CLACP Bosa	Andrés Mauricio Avilán Herrera
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	SCRD	Jonattan Steven Huertas Noguera
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	IDRD	Paola Baquero

**AUSENTES:**

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 2 de 11

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Gestores Culturales	CLACP Bosa	Sandra Milena Parra Gutiérrez
Representante Mujeres	CLACP Bosa	Blanca Gloria Torres Forero
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Bosa	Yonatan Ordóñez Hurtado
Representante Cultura Festiva	CLACP Bosa	Pedro Hernando Ballesteros
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Hermán Ríos

#### AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Arte Dramático	CLACP Bosa	César Grande Ladino

#### INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
David Bohr	Articulador Equipo Participación DALP
Jessica María Martínez Tierradentro	Apoyo Profesional Equipo Participación DALP
Diana Gómez Díaz	Apoyo profesional SCR D

<b>No de Consejeros Activos</b>	<b>26</b>
<b>No de Consejeros Asistentes</b>	<b>20</b>
<b>No de Consejeros Ausentes</b>	<b>05</b>
<b>No de Consejeros Ausentes con justificación</b>	<b>01</b>
<b>No de Invitados a la sesión</b>	<b>03</b>

**Porcentaje % de Asistencia 77%**

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Socialización Decreto Único Reglamentario - DUR.
5. CLOPS de Participación.
6. Elecciones Atípicas.
7. Cambio de Presidencia.
8. Cambio delegación del CPL.
9. Varios.
10. Cierre.

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Saludo y Bienvenida.

El secretario técnico Jonathan Huertas dio la bienvenida al espacio.

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 3 de 11

## 2. Verificación del quórum.

La profesional de apoyo realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (18) consejeros asistentes, (02) representantes de entidades, (05) Ausentes, (01) con justificación y (03) invitados. Con la presencia de 20 consejeros se tuvo quórum decisorio.

## 3. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

## 4. Socialización Decreto Único Reglamentario - DUR.

David Bohr Articulador Equipo Participación DALP comentó que el motivo del encuentro es socializar la metodología para recoger las opiniones y apreciaciones de los consejeros frente a los ajustes que se planean a la normativa que rige el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Presentó al Equipo de Participación y socializó las normas de juego en el ejercicio de una participación activa :

1. Este es un ejercicio participativo que busca escucharlos en pro de un DUR para todos y todas.
2. Todas las opiniones son válidas - no existen respuestas buenas o malas.
3. Tiene como propósito recopilar los decretos vigentes del SDACP y optimizar técnicamente la operatividad de sus espacios.
4. Este ejercicio busca recoger sus opiniones y observaciones para enriquecer el contenido del Decreto.
5. No constituye una aprobación por parte de los participantes a las modificaciones sugeridas.
6. Es totalmente voluntario y confidencial.

Con lo anterior prosiguió a realizar una introducción con las normativas vigentes para que los consejeros y las consejeras tuviesen claridad antes de hacer sus aportes.

Se explicó la dinámica del ejercicio interactivo, el cual consistió en el diligenciamiento anónimo de un formulario de manera alterna a la explicación de cada uno de los ajustes propuestos a la normativa. Enlace del formulario:

<https://forms.gle/NryECcESrvYWnP1CA>

Explicó que, para cada artículo se leerá el texto, se dará un minuto para registrar apreciaciones y otro minuto para intervención verbal de los consejeros que deseen expresarse y aclaró que no se pide aprobación del contenido, sino comentarios específicos para enriquecer el decreto. Añadió que se mantendrá abierto el enlace del formulario para que quienes no puedan participar virtualmente en la sesión lo hagan después.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 4 de 11

**Propuesta.**

Eje	Tema	Modificaciones Decreto 480 de 2018	Artículos Modificatorios
<b>Facultades</b>	<b>Facultades</b>	Se otorga a la SCR.D la facultad de suprimir sectores.	<p>Artículo 10.</p> <p>2. Crear, definir, estructurar y/o suprimir Consejos, <b>sectores</b> y Mesas de Agenda Coyuntural, Temáticas o Estratégicas del Sistema de acuerdo con las iniciativas de las Agentes Culturales, Entidades y Organizaciones del sector."</p> <p>Parágrafo: Para la creación, definición, estructuración y/o supresión de cualquiera de los espacios y sectores del presente decreto se deberá tener como mínimo los siguientes requisitos y demás lineamientos establecidos y expedidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:</p> <p>1. Concepto de viabilidad técnica y jurídica pertinente según el objetivo temático de la instancia o sector a crear, con el fin de garantizar su funcionamiento.</p> <p>2. Coherencia en objeto, integrantes, las funciones y el alcance de la instancia a crear. En ninguna circunstancia estos pueden ser iguales a alguna instancia existente.</p>
	<b>Artículo 8. Funciones comunes a todos los Consejos. Serán funciones comunes de todos los Consejos, las siguientes:</b>	Mecanismo de articulación entre electores y representantes del DACP	<p>Artículo 14. Funciones comunes a todos los Consejos.</p> <p>h. Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a la ciudadanía.</p>

Preguntas del formulario: ¿Está de acuerdo en que la SCR.D tenga la facultad de crear, definir, estructurar y/o suprimir sectores, del artículo 10 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? ¿Está de acuerdo con la función "h" del artículo 14 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? . Los consejeros respondieron de manera virtual.

**Propuesta.**

Eje	Tema	Modificaciones Decreto 480 de 2018	Artículos Modificatorios
<b>Facultades</b>	<b>Incidencia en el Presupuesto</b>		<p>Artículo 16</p> <p>Parágrafo. La Secretaría de Cultura establecerán mecanismos que permitan la incidencia de los consejeros en decisiones de inversión presupuestal en relación a metas, acciones y actividades de los proyectos de inversión asociados al fomento de la participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.</p>
	<b>Elecciones</b>	Se elimina la directriz de llenar vacantes con candidatos con más votos, sin importar el sector.	No se podrán suplir vacantes de sectores desiertos con otros sectores que hayan alcanzado el umbral independiente del sector.

Pregunta del formulario: ¿Está de acuerdo con el parágrafo sobre la incidencia de los consejeros en el presupuesto del artículo 16 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? Los consejeros respondieron de manera virtual.

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 5 de 11

**Propuesta.**

Eje	Tema	Modificaciones Decreto 480 de 2018	Artículos Modificatorios (ahora)
<b>Facultades</b>	<b>Elección Atípica</b>	Se propone hacer elecciones atípicas una única vez durante el periodo de vigencia de los Consejeros.	<p style="text-align: center;">Artículo 15.</p> <p>Parágrafo: Para los sectores que no hayan alcanzado el umbral mínimo en el proceso electoral regular, se permitirá realizar un única jornada de elección atípica durante la vigencia del proceso regular para su inclusión en las instancias del Sistema.</p>

Pregunta del formulario: ¿Está de acuerdo con realizar elecciones atípicas una única vez durante el periodo de vigencia de los Consejeros del artículo 15 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? Los consejeros respondieron de manera virtual.

**Propuesta.**

Eje	Tema	Modificaciones Decreto 480 de 2018	Artículos Modificatorios (ahora)
<b>Consejos</b>	<b>Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio</b>	Conformación de acuerdo a la vocación de las localidades	<p style="text-align: center;">Artículo 31.</p> <p>Parágrafo 1. La conformación de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) para los agentes sectoriales y sociales, dependerá de la vocación y movilización cultural de cada localidad. Por lo tanto, la estructura final de cada CLACP será resultado de sus dinámicas territoriales particulares de cada vigencia electoral regular.</p>
	<b>Sector JAC</b>	Se incorpora un representante de las Juntas de Acción Comunal.	<p>Artículo 18. Conformación del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio</p> <p>18.3 Desde el ámbito Poblacional:</p> <p>C. Un/a Delegado del Consejo de <b>Cultura de Grupos Etarios</b></p> <p style="text-align: center;">Artículo 24 (CDACP).</p> <p>En el numeral 24.5, literal (g):</p> <p>G. Un/a delegado de la Federación de Juntas de Acción Comunal.</p> <p style="text-align: center;">Artículo 31 (CLACPS).</p> <p>ad. Un (1) Representante de las Juntas de Acción Comunal de cada Localidad</p>

Preguntas del formulario: ¿Está de acuerdo en que la conformación de los CLACP's sea de acuerdo con la vocación de las localidades, de acuerdo con el artículo 31 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? ¿Está de acuerdo con la incorporación de un representante de las Juntas de Acción Comunal (JAC), en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP) y los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), de acuerdo con el artículo 24 y 31 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? Los consejeros respondieron de manera virtual.

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 6 de 11

**Propuesta.**

Eje	Tema	Modificaciones Decreto 480 de 2018	Artículos Modificatorios (ahora)
<b>Consejos</b>	<b>Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad Rural de Sumapaz</b>		El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad Rural de Sumapaz estará conformado de la siguiente manera:  i. Una (1) Delegada del sector Mujer y Género. j. Un (1) Delegado de Persona mayor. k. Un (1) Delegado de Juventudes.
	<b>Consejo Distrital de Arte Urbano y Graffiti</b>	Se crea un consejo específico para este sector.	<p>Capítulo 9, Artículo 44. El Consejo Distrital de Arte Urbano y Graffiti estará conformado de la siguiente manera: Desde el ámbito artístico: Seis (6) Representantes de los artistas del Arte Urbano y Graffiti de Bogotá, D.C elegidos democráticamente por mayoría de votos.</p> <p>Desde los Agentes sectoriales y sociales: a. Un (1) Representante de la Mesa Graffiti Mujer. b. Dos (2) Representantes de las Mesas Locales de Graffiti.</p> <p>Desde de la administración: a. Subdirector (a) de Gestión Cultural y Artística /a de la SCRD. b. Director/a del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC o su delegado/a. d. El (la) Director (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, o su delegado. e. El (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente, o su delegado. f. El (la) Secretario (a) Distrital de Integración Social, o su delegado/a encargado de las Casas de Juventud a nivel Distrital. g. El (la) Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, o su delegado.</p>

Pregunta del formulario ¿Tiene alguna otra sugerencia o comentario adicional que desee compartir sobre la creación del Consejo Distrital de Arte Urbano y Graffiti? Los consejeros respondieron de manera virtual.

**Propuesta.**

Eje	Tema	Modificaciones Decreto 480 de 2018	Artículos Modificatorios (ahora)
<b>Operatividad</b>	<b>Agendas Participativas</b>	Se elimina el carácter anual de las agendas participativas, aunque se permite su revisión periódica.	Artículo 14. f. Construir una agenda participativa en la que se prioricen temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos de la ciudad y sus territorios.
	<b>Toma de decisiones asincrónicas</b>	Se habilita la votación asincrónica si se aprueba en sesión formal previa.	Artículo 70 Parágrafo 3º: Los consejos podrán sesionar de manera asincrónica para un único tema acordado en una sesión ordinario o extraordinaria. Para el desarrollo de esta sesión se establecerá un hora, fecha y tema determinado y se utilizará un mecanismo virtual que permita un correo y seguimiento a la sesión.
	<b>Artículo 62 – Inhabilidades</b>	No pueden ser elegidos nuevamente quienes pierdan su calidad de consejeros, salvo renuncia voluntaria.	Artículo 72 Parágrafo 6. Los integrantes del SDACP que pierdan su calidad de consejeros no podrán ser elegidos para el siguiente período electoral bajo ninguna de las modalidades de elección, a excepción de la causal de renuncia voluntaria.

Preguntas del formulario: ¿Está de acuerdo con la eliminación del carácter anual de las APA's y su revisión periódica, de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? ¿Está de acuerdo con la toma de decisiones asincrónicas del artículo 70 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? ¿Está de acuerdo

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 7 de 11

con las inhabilidades contempladas en el artículo 72 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? Los consejeros respondieron de manera virtual.

**Propuesta.**

Eje	Tema	Modificaciones Decreto 480 de 2018	Artículos Modificatorios (ahora)
<b>Operatividad</b>	<b>Artículo 62 – Mayoría calificada</b>	Se cambia el requisito de mayoría calificada (75%) por mayoría simple (mitad + 1).	Artículo 72. 4. Cuando su comportamiento en las reuniones del Consejo sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación, caso para el cual para proponer su exclusión deberá presentarse por decisión de una <b>mayoría simple, es decir, la mitad más uno del total de los integrantes activos</b> de la instancia. En estos casos se deberá agotar el proceso que para el efecto establezca la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, o quien haga sus veces, en aras de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.
	<b>Artículo 62 – Justificación inasistencias</b>	3 justificaciones por año y 6 por vigencia	Artículo 72. Parágrafo 5. Los consejeros que integran el SDACP, máximo podrán justificar tres (3) inasistencias por año y máximo podrá acumular seis (6) inasistencias justificadas durante el periodo electoral ordinario.
	<b>Quórum Decisorio</b>	Se calcula con base en consejerías activas, mínimo 50%.	Artículo 70 Parágrafo 5. Para efectos del cálculo del quórum decisorio, se tendrá en cuenta únicamente el número de consejerías activas en cada consejo. Este quórum no podrá ser inferior al 50% de dichas consejerías.

Preguntas del formulario: ¿Está de acuerdo en que el máximo de justificaciones por año sean 3 y por vigencia 6, de acuerdo con el artículo 72 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? ¿Está de acuerdo con que el quórum decisorio sea mínimo del 50% del artículo 70 del Decreto Único Reglamentario (DUR)? Los consejeros respondieron de manera virtual.

David Bohr comentó cuál es la ruta trazada para el proceso.



	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 8 de 11

### **Observaciones.**

David Bohr insistió en la importancia de diligenciar el formulario completo para garantizar que las opiniones queden registradas y puedan ser consideradas en la elaboración final del DUR antes del 31 de julio de 2025. Comentó que las propuestas y observaciones consignadas, como parte del proceso de construcción colectiva, serán consideradas y analizadas por la DALP para evaluar su posible incorporación en la versión final del Decreto. Una vez terminada la fase de construcción colectiva del DUR, se iniciará el trámite jurídico de expedición.

Se recibieron aportes sobre derechos colectivos, participación real y efectiva, retos del sistema, y la necesidad de garantizar verdaderos mecanismos de participación y no solo representación nominal.

El consejero Juan David Forero expresó su acuerdo con la propuesta del ajuste N° 2, sin embargo, manifestó su preocupación por que se añadiera una nueva meta sin claridad sobre los presupuestos o el aporte institucional para su ejecución, indicando que no debería recaer únicamente en el consejo.

El consejero Erick Barrera manifestó dudas debido al contexto "muy corto" proporcionado, señalando que el artículo 10 del borrador abarca muchas más cosas y que el ejercicio no parecía "vinculante". También cuestionó la falta de trazabilidad de las opiniones en el formulario. David Bohr respondió que las observaciones debían ser plasmadas en el formulario y que los puntos eran de decretos existentes, pero reiteró la importancia de dar contexto para la comprensión.

### **5. CLOPS de Participación.**

Dado que el punto 3 del orden del día se extendió en referencia al horario programado, se acordó abordar el tema en la siguiente sesión.

### **6. Elecciones atípicas.**

Dado que el punto 3 del orden del día se extendió en referencia al horario programado, se acordó abordar el tema en la siguiente sesión.

### **7. Cambio de Presidencia.**

Dado que el punto 3 del orden del día se extendió en referencia al horario programado, se acordó abordar el tema en la siguiente sesión.

### **8. Cambio delegación del CPL.**

Dado que el punto 3 del orden del día se extendió en referencia al horario programado, se acordó abordar el tema en la siguiente sesión.

El secretario técnico Jonathan Huertas propuso abordar los temas restantes de la agenda (participación del CLOPS, elecciones atípicas, cambio de presidencia y de delegación del CPL, en una sesión extraordinaria. Explicó que la modalidad virtual de la sesión se debió a la baja participación presencial anterior y a la necesidad de la herramienta para el DUR, pero que se buscaría retomar la presencialidad en futuras reuniones.

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 9 de 11

## 9. Varios.

- **Participación en las sesiones de CLACP.** El consejero Camilo Velandia destacó la necesidad de mayor participación ciudadana y de incidencia del consejo. Lamentó la baja asistencia de consejeros a reuniones de planeación participativa y subrayó la percepción en la comunidad de que la gestión del consejo no se ve, proponiendo la realización de una asamblea o "juntanza" para apoyar a organizaciones culturales, tanto antiguas (que ahora se sienten excluidas por "much experiencia") como nuevas.

Propuso una reunión con la Secretaría de Cultura y la Alcaldía Local de Bosa para planificar el segundo semestre del año y evitar eventos precipitados. Criticó que muchas de las directrices del DUR no provinieron de los consejeros y que se estén abordando ahora problemas que debieron solucionarse hace tiempo e instó a los consejeros a unirse y tomar acciones.

El secretario técnico Jonathan Huertas acordó incluir el tema de la participación incidente y la construcción de un tejido más armonioso en la agenda de la sesión extraordinaria.

- **Programación de la agenda.** El consejero Erick Barrera insistió en la necesidad de organizar la agenda para evitar el desgaste y la apariencia de que los consejos trabajan solo para la entidad y reafirmó que temas cruciales para el consejo terminan relegados a discusiones cortas en los varios". Criticó la falta de seguimiento a reuniones previas con la administración local y la percepción de que las instituciones no responden con la misma disposición y manifestó que el cambio de presidencia y de delegado en el CPL deberían haber sido el punto central de la reunión.

El secretario técnico Jonathan Huertas respondió que la Agenda de Participación Anual (APA) ya había sido concertada en dos sesiones y que es un documento vivo que puede ser retroalimentado. Propuso que el consejo redacte un oficio al alcalde para solicitar un espacio de diálogo, dado que los intentos previos a través de la secretaría no habían sido efectivos.

- **Agradecimientos a la presidencia.** Los consejeros Rubiela Ballesteros, Felipe Gualteros, Luz Dari Díaz y Aurora Gaitán agradecieron al Giovanni Patiño por su trabajo como presidente, destacando sus convocatorias y logros, por su gestión reconocida y por haber posicionado a Bosa como la localidad con el presupuesto cultural más alto. Valoraron su aporte significativo a nivel local, distrital y nacional en el ámbito de la cultura viva y comunitaria.
- **Formulario de caracterización de consejeros.** El consejero Juan David Forero informó que enviaría un formulario para la identificación del nivel académico de los consejeros, como parte de una propuesta del APA y extendió invitación al "Festival Ecosistema C".
- **Invitados a las sesiones de CLACP.** El consejero Giovanni Patiño destacó los esfuerzos para articular e invitar a las sesiones del consejo a representantes de sectores actualmente no vinculados, como "El Editorial" (libreros, escritores, editoriales locales) y los artistas plásticos, así como las bibliotecas comunitarias. Mencionó que estas redes ya están organizadas, trabajando con la alcaldía local en iniciativas como la primera Feria del Libro en Bosa y "Esbozarte".

Solicitó la aprobación del consejo para invitar a sus representantes a futuras reuniones mientras se realizan las elecciones atípicas para ocupar esas curules. Los consejeros aprobaron la propuesta, para ellos se mencionó la necesidad de que Giovanni Patiño se encargue de enviar las invitaciones desde el correo del consejo.

- **Delegación al CLOPS.** La consejera Luz Dari Díaz indagó sobre la continuidad de la consejera

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 10 de 11

Blanca Torres como delegada al CLOPS, ya que no se había registrado en el acta anterior. El secretario técnico Jonathan Huertas respondió que la delegación de Blanca Torres había sido actualizada, que ha participado activamente en el CLOPS de infancia y adolescencia y se comprometió a confirmar su asistencia para la próxima reunión del CLOPS, Añadió que se hace necesaria la delegación de una suplencia.

- **Reunión con el Alcalde Local.** La consejera Rubiela Ballesteros indagó sobre la fecha para la reunión con el alcalde, el secretario técnico Jonathan Huertas respondió que ha intentado a través de Hernán Ríos y otros funcionarios sin tener éxito para concretar una fecha, sin embargo, comentó que se encargará personalmente de la gestión procurando definir un espacio a más tardar para agosto.

#### 10. Cierre.

El secretario técnico Jonathan Huertas dio cierre a la sesión ordinaria presencial del CLACP siendo las 08:45 pm.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 60%**

### III. CONVOCATORIA

Se citará a la próxima sesión ordinaria para el 22 de julio de 2025 en horario de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., en la Casa de la Participación.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Realizar aportes y observaciones al DUR a través del formulario indicado.	Consejeros CLACP y secretario técnico
2. Abordar el tema CLOPS de Participación en la próxima sesión.	Consejeros CLACP y secretario técnico
3. Abordar el tema Elecciones Atípicas en la próxima sesión.	Consejeros CLACP y secretario técnico
4. Abordar el tema Cambio de Presidencia en la próxima sesión.	Consejeros CLACP y secretario técnico
5. Abordar el tema Cambio delegación del CPL en la próxima sesión.	Consejeros CLACP y secretario técnico

	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 08 de julio de 2025 / 11 de 11

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1. Realizar aportes y observaciones al DUR a través del formulario indicado.	Consejeros CLACP y secretario técnico
6. Abordar el tema participación incidente del CLACP en la próxima sesión.	Consejeros CLACP y secretario técnico
7. Gestionar la solicitud del espacio para la siguiente sesión.	Secretario técnico
8. Elaboración del acta.	Apoyo profesional - Diana Gómez Díaz

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa, la presente acta se firma por:

**Original firmado**

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
**Giovanni Patiño Vega**  
 Presidente  
 CLACP Bosa

\_\_\_\_\_  
**Jonattan Steven Huertas Noguera**  
 Secretario Técnico  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Diana Gómez Díaz  
 Revisó: Jonattan Huertas  
 Aprobó: Comisión verificadora